



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01885** de 2017

"Por medio de la cual se hace un encargo"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, asistirá a la visita de pares del MEN, en el marco del proceso de la renovación del Registro Calificado del Doctorado en Ciencias de la Educación- RUDECOLOMBIA-UNIATLANTICO, a realizarse en la ciudad de Barranquilla, el día 17 de agosto de 2017.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por el día 17 de agosto de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por el día 17 de agosto de 2017, y hasta que dure la ausencia del titular, doctor Edgar Parra Chacón, quien asistirá a la visita de pares del MEN, en el marco del proceso de la renovación del Registro Calificado del Doctorado en Ciencias de la Educación- RUDECOLOMBIA-UNIATLANTICO, a realizarse en la ciudad de Barranquilla.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2017 AGO. 16

  
**EDGAR PARRA CHACON**  
Rector

  
**MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS**  
Secretaria General

Sirly A.